

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 696/2001, formulado por doña Rosa Egea Gómez.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por doña Rosa Egea Gómez recurso contencioso-administrativo número 696/2001 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 10 de septiembre de 2001 por la que se estimaba parcialmente la reclamación formulada por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el Colegio Privado Concertado «Escuelas Francesas», de Sevilla.

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 18 diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se declara con carácter urgente la notificación a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 684/2001, formulado por don Fernando Andrada Asensio.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, se ha interpuesto por don Fernando Andrada Asensio recurso contencioso-administrativo número 684/2001 contra la Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de fecha 10 de septiembre de 2001 por la que se estimaba parcialmente la reclamación formulada por un grupo de padres/madres, en nombre de sus hijos/as, contra el listado definitivo de alumnos/as admitidos/as en el Colegio Privado Concertado «Santa María Nuestra Señora», de Ecija (Sevilla).

Publicándose el presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 18 diciembre de 2001.- La Delegada, Inmaculada Muñoz Serván.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Nicolás de la Villa, en Córdoba.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia de San Nicolás de la Villa, en Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran

las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; artículo 13 del Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 10 de diciembre de 2001.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 4 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de ocupación de interés particular en montes públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza. (PP. 2809/2001).

RESOLUCION DE 4 DE OCTUBRE DE 2001, DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE EN HUELVA, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACION PUBLICA EXPEDIENTE DE OCUPACION DE INTERES PARTICULAR DE TERRENO EN MONTES PUBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA

Esta Delegación está instruyendo expediente de ocupación de interés particular en montes públicos, iniciado como consecuencia de solicitud del interesado, y para los fines que se indican:

Expte.: O-756.
Solicitante: Retevisión Móviles Amena, S.A.
Domicilio Social: C/ Marina, núms. 16-18. C.P. 08005-Barcelona.
CIF: A-61619274.
Objeto: Instalación de línea eléctrica subterránea.
Monte público: «Coto Mazagón IV».
Cod.: J.A. HU-10149.
Superficie/m²: 49.
Período de ocupación: 10 años prorrogables.
Lugar de presentación: Registro General de Entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21001.

Huelva, 4 de octubre de 2001.- El Delegado, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General Accidental, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hacen públicas las resoluciones de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de abril de 1997.

Por Resoluciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Cádiz, se han concedido las siguientes subvenciones.

Resoluciones de 22 de noviembre de 2001:

1. Se concede a: Unión de Mariscadores Roteños (Rota), una subvención de cien mil pesetas (100.000 ptas.), para «Conoce tus Corrales».

2. Se concede a: Asociac. de Padres de Alumnos I.E.S. Francisco Romero Vargas (Jerez), una subvención de cien mil pesetas (100.000 ptas.), para Punto Verde para actividades de educación medioambiental.

3. Se concede a: Club de Atletismo de Chiclana (Chiclana), una subvención de cien mil pesetas (100.000 ptas.), para «I Carrera Atlética de Chiclana Natural».

4. Se concede a: Asoc. Padres de Alumnos Artesano Pepe Marín del I.E.S. Ciudad de Hércules (Chiclana), una subvención de cien mil pesetas (100.000 ptas.), para Casa Nido para pájaros insectívoros.

5. Se concede a: Asociación Cebeista Alfa-Mike (El Pto. de Sta. María), una subvención de cien mil pesetas (100.000 ptas.), para «24 Horas de Radio desde el Parque Natural de Los Alcornocales».

6. Se concede a Asociación Ecologistas en Acción de Sanlúcar de Bda. una subvención de cien mil ptas. (100.000 ptas.), para proyecto de sensibilización en el Parque Natural de Doñana.

7. Se concede al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Alcalá) una subvención de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 ptas.), para campaña de concienciación ciudadana sobre la necesidad de mantener limpio su hábitat.

8. Se concede a la Asoc. Agaden Campo de Gibraltar (Algeciras), una subvención de ciento sesenta y dos mil quinientas pesetas (162.500 ptas.), para proyecto de actividad ambiental «Conozcamos el Estrecho Protegido».

Cádiz, 20 de diciembre de 2001.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Madrid, sobre notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el art. 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE núm. 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1

ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005.- Admón. Alcalá de Henares, C/ Navarro y Ledesma, 4, 28807, Alcalá de Henares.

28006.- Admón. Alcobendas C/ Ruperto Chapí, 30, 28100, Alcobendas.

28007.- Admón. Alcorcón, C/ Parque Ordesa, 3, 28925, Alcorcón.

28013.- Admón. Aranjuez, ala Norte de la Casa de Caballeros, 12, 28300, Aranjuez.

28054.- Admón. el Escorial, Av. Reyes Católicos, 4, 28280, el Escorial.

28058.- Admón. Fuenlabrada, C/ Del Plata, 2-4-6, 28940, Fuenlabrada.

28065.- Admón. Getafe, Av. Juan de la Cierva, 25, 28902, Getafe.

28074.- Admón. Leganés, Pza. Comunidad de Madrid, 4, 28914, Leganés.

28092.- Admón. Móstoles, C/ Bécquer, 2, 28932, Móstoles.

28115.- Admón. Pozuelo de Alarcón, Cm. Valdenigrales, 4, 28223, Pozuelo de Alarcón.

28148.- Admón. Torrejón de Ardoz, Cr. Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850, Torrejón de Ardoz.

28601.- Admón. Arganzuela, Ps. de Los Olmos, 20, 28005, Madrid.

28602.- Admón. Carabanchel, C/ Aguacate, 27, 28044, Madrid.

28603.- Admón. Centro, C/ Montalbán, 6, 28014, Madrid.

28604.- Admón. Ciudad Lineal, C/ Arturo Soria, 99, 28043, Madrid.

28605.- Admón. Chamartín C/ Uruguay, 16-18, 28016, Madrid.

28606.- Admón. Fuencarral, C/ Fermín Caballero, 66, 28034, Madrid.

28607.- Admón. Hortaleza-Barajas, C/ Torquemada, 2, 28043, Madrid.

28608.- Admón. Latina, C/ Maqueda, 18, 28024, Madrid.

28609.- Admón. Villa de Vallecas, C/ Puentelarra, 8, 28031, Madrid.

28610.- Admón. Moratalaz-Vicálvaro, C/ Camino de Vinateros, 51, 28030, Madrid.

28611.- Admón. Retiro, Pza. Dr. Laguna, 11-12-13, 28009, Madrid.

28612.- Admón. Salamanca, C/ Núñez de Balboa, 40, 28001, Madrid.

28613.- Admón. San Blas, C/ Pobladura del Valle, 15, 28037, Madrid.

28614.- Admón. Puente de Vallecas, C/ Manuel Arranz, C/V Cuelgamuros, 20, 28038, Madrid.

28615.- Admón. Villaverde-Usera, C/ Almendrales, 35, 28026, Madrid.

28616.- Admón. Guzmán El Bueno, C/ Guzmán El Bueno, 139, 28003, Madrid.

28622.- Dependencia de Recaudación, C/ Guzmán El Bueno, 139, 28003, Madrid.

28952.- Dep. Central de Recaudación, C/ Lérida, 32-34, 28020, Madrid.

Sujeto Pasivo: Cuquerella Martín Inmaculada.

NIF/CIF: 31628431G.

Núm. expediente: C0100099110000087.

Procedimiento: Apremio.

Organo, lugar (1): 28607.

Unidad: Recaudación.

Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- La Jefe de la Dependencia, María Magdalena del Rosal García.